Gigante, Huila, 30 de enero de 2026

Señores
LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA – LATINAGUAS LTDA
Nit. 830067655-3
administracion@latinaguas.com
Calle 176 No. 53 – 10
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., se encuentra interesada en recibir propuesta conforme a lo indicado en el siguiente objeto de invitación: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR LA CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.":

Especificaciones y condiciones técnicas de objeto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo Turbidímetro HACH	1	$580.000	$580.000
2	Calibración Turbidímetro. HACH Acreditado por ONAC	1	$650.000	$650.000
3	Mantenimiento preventivo fotómetro	1	$580.000	$580.000
4	Calibración fotómetro. Acreditado por ONAC	1	$1.700.000	$1.700.000
5	Mantenimiento preventivo pHmetro	1	$520.000	$520.000
6	Calibración pHmetro. Acreditado por ONAC	1	$588.000	$588.000
7	Mantenimiento preventivo Medidor Lamotte	1	$600.000	$600.000
8	Medidor	1	$750.000	$750.000
9	Mantenimiento preventivo Medidor de Cloro	1	$520.000	$520.000
10	Recolección y entrega de equipos. Transporte	1	$550.000	$550.000
11	Electrodo de PH para PHmetro	1	$1.600.000	$1.600.000
12	Electrodo de PH entrada BNC	1	$900.000	$900.000
13	Carcasa frontal HACH para turbimetro 2100Q con teclado	1	$950.000	$950.000
14	Lámpara para turbidímetro 2100Q	1	$1.000.000	$1.000.000
SUBTOTAL		**$11.488.000**		
IVA		**$2.182.720**		
TOTAL		**$13.670.720**		

El proponente deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta.

Obligaciones Generales:

1. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **2.** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. **3.** Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. **5.** No acceder a peticiones,

amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. **6.** El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro. **7.** Realizar un informe parcial de las obligaciones ejecutadas en el desarrollo del contrato, junto con los soportes anexos que den constancia del cumplimiento del mismo. **8.** Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. **9.** Seguir procedimientos seguros para su protección y la de la empresa. **10.** De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado. **11.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados y entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

Obligaciones Específicas:

1. Contar con la infraestructura e instalaciones, igual que la logística operativa y recurso humano indispensable para el cumplimiento del objeto contractual; **2.** Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones; **3.** Suministrar a su costo los repuestos, bienes y/o materiales para llevar a cabo la revisión, limpieza y mantenimiento contratado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas; **4.** Asumir todos los costos derivados de la ejecución del presente contrato, incluyendo transporte, impuestos, pólizas y legalización; **5.** Garantizar que las intervenciones de limpieza y mantenimiento realizadas a los sistemas de cloración de la planta de tratamiento de agua potable permitan su adecuado funcionamiento y operación; **7.** Garantizar la entrega en buen estado de los elementos y servicios objeto del contrato de conformidad con las características técnicas exigidas; **8.** Remplazar los bienes suministrados cuando se presentes defectos en sus componentes o cantidades, dentro del término no superior a un (1) día hábil, sin que esto implique un sobre costo para la empresa; **9.** Realizar las pruebas, recomendaciones y capacitaciones necesarias para la adecuada operación de los sistemas objeto de limpieza y mantenimiento; **10.** Acatar las instrucciones, observaciones y orientaciones escritas del supervisor del contrato o en general, las emanadas de la EMPRESA, relativas a la ejecución del objeto del contrato; **11.** Contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual; **12.** Abstenerse de revelar la información confidencial de propiedad de la EMPRESA, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las competencias de la EMPRESA, que tenga carácter de reservado, según la ley o haya sido determinado como tal. **13.** Presentar todos los documentos requeridos y colaborar con el supervisor en la elaboración y firma del acta de liquidación dentro de plazo definido en el reglamento o en su defecto en la Ley. **14.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme los contenidos contractuales previamente acordados. **15.** Constituir a favor de la EMPRESA las garantías requeridas, si a ello hubiere lugar. **16.** Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley. **17.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. **18.** Cumplir con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, en lo que tiene que ver con los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, pagos estos que deberán acreditarse en su cumplimiento para llevar a cabo la liquidación final del contrato. **19.** Las demás que asigne el supervisor del contrato y que deriven de la naturaleza del contrato.

- **Presupuesto Oficial**

El valor presupuestado para el presente contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($13.670.720) M/Cte., IVA INCLUIDO,** si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista.

Para la ejecución del contrato deberá acogerse la estructura de costos detallada en el apartado de especificaciones técnicas de este documento.

Impuestos Municipales:

- Estampilla Procultura
- Tasa Pro-Deporte y Recreación

- **Forma de Pago:**

El presupuesto oficial estimado para esta contratación se estimó en **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($13.670.720) M/Cte.,** IVA incluido, si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista. Las EMPRESA pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en un (1) pago único que se realizará dentro de los diez (10) días siguientes a la celebración del acta de liquidación en la que se acredite el recibo a satisfacción de las prestaciones prometidas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En todo caso, el pago final será efectuado una vez se apruebe y se suscriba la correspondiente acta de terminación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CONTRATISTA estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia.

Nota 1.- Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 2.- El contratista deberá informar a la empresa la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe la empresa.

- **Apropiación presupuestal**

Las erogaciones que efectúe LA EMPRESA se harán de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000074 de fecha 28 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Empresa, conforme al siguiente:

No. CDP	FECHA	VALOR
2026000074	**28/01/2026**	$13.670.720
TOTAL CDP		**$13.670.720**

- **Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días, contados a partir de la celebración del acta de inicio, sin que en todo caso exceda el 30 de diciembre de 2026. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

REQUISITOS:

A. **Perfil:** Persona natural o jurídica inscrita en la Cámara de Comercio que incluya dentro de su actividad económica u objeto social la venta o suministro de equipos, químicos e insumos relacionados con el tratamiento y purificación de aguas y equipos de laboratorio.

Si es PERSONA NATURAL
Debe presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: Cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.

- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: Pasaporte.
- Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio con no más de treinta (30) días calendario.

Si es PERSONA JURÍDICA, Debe presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que se verificará:

  a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario.
  b. Que el objeto de la persona jurídica permita ejecutar las actividades o suministro descrito en el objeto del Proceso de Contratación.
  c. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

- Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.

B. **Experiencia:** Acredite haber celebrado dos (2) contratos de igual o similar objeto al de la presente contratación con entidades públicas o privadas, y cuyo estado de ejecución se encuentre terminado o liquidado.

- **Documentos necesarios para la aceptación de la contratación:**

La oferta presentada debe contener como mínimo: 1. Carta de Presentación. 2. No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales pertinentes.

Para la suscripción del contrato, se debe anexar junto con la propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta profesional (según corresponda).
- Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
- Copia del Certificado del Registro Único Tributario – RUT (según actividad económica).
- Copia del Certificado de Cámara de Comercio.
- Certificado Antecedentes Judiciales y/o Policiales.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Copia certificado Antecedentes Profesionales y de Vigencia (Según corresponda).
- Acreditación afiliación y/o pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Paz y Salvo EMPUGIGANTE.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Declaración sobre inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contrato con la Empresa. Compromiso anticorrupción.

- **Estimación, tipificación y asignación de los riesgos**

No.	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN
1	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Se trata de aumento que en el mercado local presenten los servicios y sus componentes directos e indirectos.

2	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato	Refiere la carencia temporal o permanente de los insumos e información con que debe contar el contratista para ejecutar su prestación, igual que su imposibilidad de ejecutarlo.	
IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	**No.**	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapa	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	**Descripción**	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad a satisfacer
	Probabilidad	Improbable	Raro
	Impacto	Menor	Menor
	Valoración	4	3
	Categoría	Bajo	Bajo
RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante – Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
IMPACTO LUEGO DE TRATAR	**Probabilidad**	Improbable	Raro
	Impacto	Menor	Menor
	Valoración	4	3
	Categoría	Bajo	Bajo
SEGUIMIENTO	**¿Afecta la ejecución contractual?**	Si	Si
	Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
	Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
	Fecha de terminación del tratamiento	Época de liquidación del contrato	
MONITOREO Y REVISIÓN	**Cómo se realiza**	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante - contratista
	Periodicidad	Mensual	Permanente

- **Supervisión:**

Atendiendo los parámetros establecidos en el Artículo 48 del Acuerdo No. 007 de 2020 *"Por el cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la Sociedad Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante – EMPUGIGANTE S.A. E.S.P."*, la supervisión del presente contrato será realizada por el titular del empleo de Jefe de la Oficina de Planeación, quien es responsable, además de las funciones inherentes a su cargo, de las siguientes:

1. Conocer y exigir al contratista la estricta aplicación del cronograma de trabajo y actividades e inversiones; revisarlo y sugerir, cuando fuere del caso, las recomendaciones del caso, tendientes a la debida y eficiente ejecución contractual.
2. Ejercer control de calidad de la ejecución del objeto contratado.

3. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad industrial dispuestas respecto de la actividad en que consiste el objeto del contrato.
4. Vigilar, cuando sea pertinente, la debida utilización del anticipo y constitución de las prórrogas de garantía, así como el pago oportuno de salarios y prestaciones a los trabajadores al servicio del contratista.
5. Informar oportunamente sobre la ocurrencia de hechos imputables al contratista que pueden causar perjuicio a la empresa, solicitando las sanciones correspondientes. Al mismo tiempo, deberá presentar oportunamente las observaciones a los planos, diseños, programas de ejecución y demás aspectos relativos al desarrollo del contrato.
6. Rendir a EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. los informes periódicos acerca del desarrollo de la actividad del contratista, del cumplimiento del contrato y de la calidad de la labor desatada.
7. Suscribir con el contratista las actas que en desarrollo del contrato sea necesario efectuar, tales como iniciación, suspensión, reiniciación, recibo parcial y definitivo, y liquidación.
8. Certificar la prestación del servicio, ejecución de la obra o recibo del bien, como requisito para el pago parcial o total del valor del contrato.

- **Garantías**

Analizando la naturaleza del objeto a desarrollar se solicita la garantía que debe tener los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	Igual al término de ejecución del contrato hasta su liquidación y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción	30% del valor del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su suscripción.	5% del valor del contrato.
Calidad del servicio.	Igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción.	20% del valor del contrato.

- **Plazo y lugar de entrega de la propuesta:**

La documentación requerida y cuya entrega está a cargo del oferente, debe ser presentada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción de la presente invitación en la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Gigante - EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 2 No. 3 – 57 del Municipio de Gigante, Huila, o al medio de contacto electrónico que se señale para tal fin.

Agotado el término descrito anteriormente, si Usted no ha presentado oferta con los correspondientes anexos, la Empresa ha de entender que no está interesada y por ende procederá inmediatamente a surtir una nueva invitación a otra persona que cumpla con el perfil solicitado.

Atentamente,

EMPUGIGANTE
NIT. 900.256.320-6
GERENCIA

DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente

Proyectó Aspectos Jurídicos:
MARÍA FERNANDA VALENZUELA PÉREZ
Asesora Jurídica Externa

empopasto	EMPOPASTO S.A. E.S.P. NIT 891.200.686-3 NOMBRE DEL FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO GJ-FT-07	VERSIÓN 5	VIGENCIA 10-ago-21

CONTRATANTE			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMPOPASTO S.A E.S.P			
CONTRATISTA			
NOMBRE CONTRATISTA	LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA	CC o NIT:	830067655-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JOSE ALBERTO HERNANDEZ CARRILLO	CC o NIT:	79490362

DATOS DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO	151	FECHA FIRMA CONTRATO	02/07/2024

OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLORACIÓN, SISTEMA COLECTOR Y SISTEMA DE DETECCIÓN DE FUGAS DE CLORO, INCLUIDOS REPUESTOS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOPASTO S.A. E.S.P."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($56.758.240,00), IMPUESTOS INCLUIDOS
FORMA DE PAGO	Unico pago (contra entrega) equivalente al 100% del valor total del contrato, de acuerdo al cumplimiento integral del mantenimiento objeto del contrato
VALOR DE ANTICIPO (__)%	N/A
FECHA DE INICIO	12/07/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/11/2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
	FECHA	VALOR	NÚMERO	RUBRO	NOMBRE DE RUBRO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	29/05/2024	17,000,000.00	461	2 2-4-5-02-08-8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, 2 2-4-5-02-08-8715602 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		22,258,240.00		2 2-4-5-02-08-8715609	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		17,500,000.00		2 2-4-5-02-08-8715602	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL	02/07/2024	17,000,000.00	461	2 2-4-5-02-08-8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, 2 2-4-5-02-08-8715602 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		22,258,240.00		2 2-4-5-02-08-8715609	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		17,500,000.00		2 2-4-5-02-08-8715602	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

GARANTÍAS					
FECHA	11-09-204	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	No. DE PÓLIZA	18-47-101008388
		NOMBRE DE LA ENTIDAD	N/A	No. DE GARANTIA	
TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO		11,351,648.00		12/07/2024	14/03/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		11,351,648.00		12/07/2024	12/01/2028
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		11,351,648.00		12/07/2024	14/03/2025

DETALLE CRONOLÓGICO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (ADICIONES Y MODIFICACIONES)

ACTAS DE PRORROGA (Tiempo)

ACTA DE PRORROGA N°.	FECHA DD/MM/AAAA	PLAZO ADICIONADO	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

ACTAS DE ADICIÓN (Valor)

ACTA DE ADICIÓN N°.	FECHA DD/MM/AAAA	VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	NUEVO VALOR CONTRACTUAL

	FECHA	VALOR	NÚMERO	RUBRO	NOMBRE DE RUBRO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
REGISTRO PRESUPUESTAL					

ACTAS DE MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN

ACTA DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN No.	FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN

ACTAS DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS DEL CONTRATO

ACTA DE ACUERDO DE PRECIOS UNITARIOS No.		FECHA:	D	M	A
N°. DE ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS	FECHA	NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGÚN MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS			

DETALLE CRONOLÓGICO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTAS DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	CAUSA	FECHA	PERIODO DE SUSPENSIÓN
			DE: ___/___/_____ A ___/___/_____

ACTAS DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN

ACTA DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No.	CAUSA	FECHA	PERIODO DE SUSPENSIÓN
			DE: ___/___/_____ A ___/___/_____

ACTAS DE REINICIO

ACTA DE REINICIO No.	FECHA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	D_____ M_____ A_____	D_____ M_____ A_____

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO	FECHA: D 10 M 09 A 2024

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$56.758.240,00
VALOR DE ANTICIPO (__)%	0
VALOR FINAL EJECUTADO	$56.758.240,00
VALOR A FAVOR DE CONTRATISTA	0
VALOR PRESUPUESTAL A REVERSAR	0

DETALLE	VALOR DE ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR PAGADO O A PAGAR
Pago Anticipado y fecha	N/A	N/A	N/A
Valor a Pagar Acta Final -10-09-2024	56.758.240,00		56.758.240,00
SUMATORIA	56.758.240,00	$	56.758.240,00
VALOR EJECUTADO	$		

empopasto	EMPOPASTO S.A. E.S.P. NIT 891.200.686-3 NOMBRE DEL FORMATO: ACTA DE TERMINACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO GJ-FT-07	VERSIÓN 5	VIGENCIA 10-ago-21

ANOTACIONES - OBSERVACIONES
Que el Contratista JOSE ALBERTO HERNANDEZ CARRILLO ha presentado en debida forma los soportes de pago por las cuantías y por los tiempos de la ejecución del contrato, requeridos en la normatividad vigente para los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar) y Contribución FIC *Que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto.*

Se firma en Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

SUPERVISOR O INTERVENTOR
Firma:
CRISTIAN ANDRES TABARES LOPEZ
DIRECTOR DE PRODUCCION

FIRMAS ADICIONALES (En caso de que sea suscrita por el Supervisor)		
APOYO A LA SUPERVISIÓN POR EMPOPASTO S.A. E.S.P.	APOYO A LA SUPERVISIÓN	APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:	Cargo:

PROYECTÓ: Sandra Coral Chamorro - Secretaria de Produccion

epa	Acta Final	Documento Controlado
		Código: DJSG-R-006
		Versión: 15
		Fecha de Emisión: 25-02-18
		Pagina:

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usada en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la Información de Empresas Públicas de Armenia ESP LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.

Contrato No.	Prestación de Servicios 012/2025	Valor Inicial	Hasta agotar la suma de 180.000.000	CDP No.	426	RPC No.	562	
Objeto	Prestar los servicios requeridos para la asistencia preventiva y correctiva del sistema de cloración marca Siemens Wallace&Tiernan Modelo V2000, de la planta de tratamiento de agua potable.	Valor anticipo	NA					
		Adicional	NA	CDP No.		RPC No.		
Supervisor y/o Interventor	Gestor Captación y Tratamiento/ María Isabel López Martínez	Fecha del Acta final			AA	MM	DD	
Contratista	Latinoamericana de Aguas LTDA / José Alberto Hernández				25	12	09	
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra	Días	Prórroga	NA	Días	Fecha de Inicio	25	04	10

En la ciudad de Armenia, Quindío, en la fecha antes indicada se reunieron contratista e interventor con el fin de culminar y recibir a satisfacción del contratante, las actividades objeto del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Estado de Cuenta

Valor Contrato	$ 80.000.000,00	Anticipo (Si lo hay)	NA
Valor Acta No 1	$		48.256.273,10
Valor a pagar en la presente Acta Final	$ 31.713.381,00	Saldo a liberar	$ 30.345,90

Entidad Bancaria del Contratista	BANCOLOMBIA		Cuenta	Ahorros No.						
				Corriente No.			2040646149-6			
Aportes al Sistema de Seguridad Social	Numero de la Planilla	Certificado revisor fiscal	Desde	AA	MM	DD	Hasta	AA	MM	DD
				25	8	1		25	11	30
	Salud $	NA	Pensión $	NA			ARL $	NA		

Anexar: Si es contrato de Obra

Formato de discriminación cantidades de obra a pagar (Contrato de Obra)		No de Anexos	

Anexar: (Otros Contratos)

Informe de actividades contractuales	X	Numero de Folios	

Calificación de la Actividad Ejecutada por el Contratista

Nota: Para la calificación utilice una escala del 1 al 5 donde 5 es la máxima nota.

Calificación / Criterios	Factor de ponderación	Calificación	Total
Calidad	35%	4	28%
Cumplimiento	20%	4	16%
Atención al cliente Interno y Externo	15%	4	12%
Salud y Seguridad en el Trabajo	15%	4	12%
Gestión Ambiental	15%	4	12%
Gran total	100%	4	80%

Observaciones de la Calificación

Firma			11 DIC 2025
Nombre	José Alberto Hernández Camilo	María Isabel López Martínez	
	Contratista	Supervisor y/o Interventor	Recibo de Documentación Dirección Jurídica y Secretaría General

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas; una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".

epa	Informe de Actividades Contractuales	Documento Controlado Código: DJSG-R-009 Versión: 07 Fecha de Emisión: 24-06-14 Pagina: 1/1

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP.*LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 (Octubre 17) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, Ver sentencia C-748 de 2011. Ver Decreto 255 de 2022.*.

1. Identificación del Contrato:

Contrato No.	Prestación de Servicios 012/2026						
Objeto	Prestar los servicios requeridos para la asistencia preventiva y correctiva del sistema de cloración marca Siemens Wallace&Tieman Modelo V2000, de la planta de tratamiento de agua potable.						
Valor Contrato	Inicial	Hasta agotar la suma de $80.000.000		Duración	Inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.	
	Adicional	NA			Prorroga	NA	
Contratista	Latinoamericana de Aguas LTDA / Jose Alberto Hernandez				Fecha del Informe	AA	MM	DD
Supervisor y/o Interventor	Gestor Captacion y Tratamiento/ Maria Isabel Lopez Martinez					25	12	09
Periodo Reportado	AA	MM	DD	a		AA	MM	DD
	25	08	22			25	12	09

2. Interventoría y/o Supervisión:

Proceso	Gestor Captacion y Tratamiento	Responsable del Proceso	Maria Isabel Lopez Martinez

3. Informe de Actividades:

El suscrito contratista, se permite detallar a continuación las actividades cumplidas en desarrollo del objeto contractual:

Actividades realizadas en el periodo

* Inspección visual general de clorinadores, colectores de gas cloro, eyectores, válvulas, básculas y sistema de seguridad.
* Comunicación con operarios de planta para recopilar información sobre fallas o anomalías recientes.
* Revisión de hoja de vida de los equipos y trazabilidad de mantenimientos anteriores.
* Intervención técnica de cada componente siguiendo recomendaciones del fabricante.
* Cambio de repuestos requeridos (empaques, filtros, diafragmas).
* Pruebas de hermeticidad en cilindros y líneas de vacío.
* Calibración de clorinadores y verificación del caudal de dosificación.
* Prueba de funcionamiento del detector de fugas y del Scrubber.
* Entrega de equipos al personal operativo y entrega de informe para posterior registro en hojas de vida por parte del personal de EPA.

Productos o Resultados del periodo	Logros por Resultados del periodo
* Clorinadores calibrados y operando dentro de rango de * Colectores limpios y con filtros en correcto estado. * Eyectores probados con vacío estable. * Válvulas inspeccionadas y con empaques nuevos, sin fugas. * Básculas electrónicas verificadas y operativas. * Sistema de detección de fugas probado y funcional. * Registro actualizado en hojas de vida de equipos de cloración. * Acta de entrega de equipos al área de operación y mantenimiento.	* Se asegura la continuidad operativa del sistema de cloración de la PTAP de EPA ESP, sin interrupciones en el suministro. * Se garantiza la dosificación confiable de gas cloro, cumpliendo con la normatividad vigente (Resolución 2115 de 2007). * Se reducen riesgos de fallas y fugas, aumentando la seguridad del personal y la infraestructura. * Se fortalece la trazabilidad técnica mediante hojas de vida y registros actualizados. * Se mantiene la calidad del agua potable entregada a los usuarios, protegiendo la salud pública.

Soporte Documental

Factura de venta, pago de seguridad social, informe de actividades con evidencias fotograficas.

4. Firmas

Firma		
Nombre	Jose Alberto Hernandez Carrillo	Maria Isabel Lopez Martinez
Cargo	Contratista	*Supervisor y/o Interventor*

Nota: las celdas sombreadas describen la información que debe consignarse en los espacios en blanco, estas sirven de guía y no deben ser modificadas, una vez diligenciado el Registro suprima el sombreado "para imprimir".

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA LATINAGUAS LTDA
N.I.T. : 830067655 3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00993412 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE FEBRERO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 1,634,832,000
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 176 NO 53 - 10
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRACION@LATINAGUAS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 176 NO 53 - 10
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRACION@LATINAGUAS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000174 DE NOTARIA 8 DE BOGOTA D.C. DEL 3 DE FEBRERO DE 2000, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00716483 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LATINOAMERICANA DE AGUAS LTDA LATINAGUAS LTDA.

CERTIFICA:

Mario Fernando Avila Cristancho

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001038	2007/07/17	NOTARIA 60	2007/07/19	01145780
1845	2011/10/14	NOTARIA 60	2014/04/30	01830799
1845	2011/10/14	NOTARIA 60	2014/04/30	01830802

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE FEBRERO DE 2030 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA LATINOAMERICANA DE AGUAS LATINAGUAS LTDA., QUEDARA ASI: 1. COMERCIALIZACION Y VENTA DE EQUIPOS, QUIMICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO Y PURIFICACION DE AGUAS. 2. EQUIPOS DE LABORATORIO TALES COMO TURBIDIMETROS, PH METROS, FOTOMETROS, MACRO MEDIDORES, DOSIFICADORES, EQUIPOS DE CLORACION EVAPORADORES, ROTAZONDAS, Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS, VIDRIERA PARA LABORATORIO, ANALISIS DE AGUA, VALVULERIA, ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO, TUBERIA Y ACCESORIOS EN HF, PVC, AC, CONTADORES DE AGUA, EQUIPOS DE MACRO MEDICION, CONTADORES DE LUZ, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR DICHO FIN. 3. ASESORAIS, DISEÑO FABRICACION, INSTALACION, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS. PISCINAS E IMPLEMENTOS PARA LA MISMA, 4. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE MUEBLES Y EQUIPOS METALICOS, DE MADERA O DE CUALQUIER OTRO MATERIAL PARA OFICINAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES, RESTAURANTES, STAND DE FERIAS, DE DISTINTO USO Y ESPACIOS EN GENERAL. 5. COMERCIALIZACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE MONTAJE , INDUSTRIAL Y LOS UTILIZADOS EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y TRANSFORMACION DE MATERIAS 6. COMERCIALIZACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, INCLUYE HARDWARE, SOFTWARE, SISTEMAS DIGITALES DE IMPRESION, SISTEMAS VARIOS DE COPIADO, PERIFERICOS, SUMINISTRO DE PARTES DE COMPUTADOR, ALMACENAMIENTO DE DATOS, PRESTACION DE SERVICIOS, TECNICOS, CONFIGURACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE Y SOFTWARE, SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS DE COMUNICACION, AMPLIFICACION DE SONIDO, IMAGENES Y PROYECTORES, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE INSTRUMENTO DE MEDICION Y PRECISION, RELOJES, CRONOMETROS, TEODOLITOS 7. COMERCIALIZACION DE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS INGENIERIAS 8. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE MINERALES, SALES, CALES, ARENAS,, TIERRAS, ESCORIAS, CERAS MINERALES, CARBONES. 9. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ASEO DE USO CASERO, DE OFICINA E INDUSTRIAL, COMERCIALIZACION DE PAPELERIA, UTENSILIOS DE OFICINA, KITS Y TEXTOS ESCOLARES. 10. FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MUEBLES Y EQUIPOS METALICOS, DE MADERA U OTRO MATERIAL PARA EL USO DEL HOGAR, LA INDUSTRIA, USO EMPRESARIA Y/O INSTITUCIONAL. 11. COMERCIALIZACION DE CAMAROTES, COLCHONES, MENAJE, PRODUCTOS ELABORADOS EN TELAS, ACCESORIOS DE DORMITORIO Y SALA, TOLDILLOS. 12. COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES, AMBULANCIAS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA, COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA PARA EL USO AGROPECUARIO Y DEL CAMPO 13. COMERCIALIZACION DE INSTRUMENTAL, INSUMOS, REACTIVOS Y QUIMICOS PARA LABORATORIOS, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE MICROSCOPIOS 14. COMERCIALIZACION DE MEDICINAS, FARMACOS Y ELEMENTOS VARIOS DE USO HOSPITALARIO Y CLINICO, ELEMENTOS DE

REHABILITACION FISICA, SILLAS DE RUEDAS, 15. ALQUILER DE COMPUTADORES Y SISTEMAS DIGITALES DE IMPRESION Y PERIFERICOS 16. COMERCIALIZACION DE TANQUES, MANGUERAS, MEDIDORES Y ELEMENTOS VARIOS DE USO HIDRAULICO, SANITARIO, DE RIEGO Y RELLENOS SANITARIOS. 17. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS, DE VIDRIO, CERAMICA, MADERA, HIERRO, FUNDICION, ACERO, CORCHO, DE DIFERENTE USO. 18. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS, PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, EXTRACTOS, ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES, JABONES, CERAS ARTIFICIALES, DESINFECTANTES. 19. COMERCIALIZACION DE ABONOS, SEMILLAS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES Y TODO TIPO DE PRODUCTO PARA EL USO AGROPECUARIO. 20 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTULAS, SEMILLAS Y PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL. 21. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE ESPECIE ANIMAL, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MINERALES. 22. COMERCIALIZACION DE MATERIAS Y PRODUCTOS PLASTICOS, DE VIDRIO, CAUCHO Y CORCHO. 23 COMERCIALIZACION DE MADERAS, POSTES Y PRODUCTOS DERIVADOS. 24. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MATERIALES, INSTRUMENTOS Y PARTES ELECTRICAS. 25. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA ENSEÑANZA Y , DIDACTICA EN GENERAL. 26 COMERCIALIZACION DE AUTOMOTORES, AMBULANCIAS Y MAQUINARIA EN GENERAL. 27. COMERCIALIZACION DE REPUESTOS Y PARTES PARA VEHICULO, MAQUINARIA Y AUTOMOTORES. 28. COMERCIALIZACION DE ABONOS, QUIMICOS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES DE USO AGROPECUARIO. 29. COMERCIALIZACION DE DOTACION LABORAL, ESCOLAR Y DESEMPEÑO 30. COMERCIALIZACION DE CALZADOS, GUANTES, GORRAS, OVEROLES, CAMISA - PANTALON, IMPERMEABLES, BOTAS, TAPABOCAS, CINTURONES ERGONOMETRICOS. 31. COMERCIALIZACION, DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION DE CUERPOS DE BOMBEROS, EXTINTORES. 32 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE MUSICA. 33. COMERCIALIZACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y DE EDUCACION FISICA 34. COMERCIALIZACION DE CALZADOS, PARASOLES, SOMBRILLAS , Y PRODUCTOS ANALOGOS. 35. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS Y PRODUCTOS DE YESO, CERAMICA, PIEDRAS FINAS, ALUMINIO Y DIVERSOS MATERIALES, OBRAS DE ARTE. COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE CUERO, PIELES, PELETERIA. 36. COMERCIALIZACION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION. 37. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE HERRAMIENTAS. 38. COMERCIALIZACION DE, MACHETES, PALAS Y ELEMENTOS PARA EL TRABAJO DEL CAMPO. 39 COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE ALAMBRES, GRAPAS Y RELACIONADOS. 40. COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS Y PARTES ELECTRICAS. 41. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PINTURAS, 42. ELABORACION DE SEÑALES VENALES Y DEMARCATIVOS. 43. COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCARIAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES 44. COMERCIALIZACION DE

CARTONES, CAJAS, ETIQUETAS, TAPAS, TODO TIPO DE EMPAQUES, RECIPIENTES, EMBASES, CAJAS. 45. IMPORTACION, EXPORTACION Y MERCADEO DE TODO TIPO DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS. 46. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CEREALES, HARINA, ALMIDONES, PREPARACION Y COMERCIO DE ALIMENTOS DIVERSOS, PREPARACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS DE ANIMALES, 47. COMERCIALIZACION DE LECHE Y SUS DERIVADOS, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE HUEVOS DE AVE Y PRODUCTOS VARIOS DE ORIGEN ANIMAL 48. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FLORICULTURA, PLANTAS VIVAS, CAFE, TE, YERBAS, PRODUCTOS DE MOLINERA, LEGUMBRES, HORTALIZAS, GOMAS Y TODO TIPO DE PRODUCTO DE PROCEDENCIA VEGETAL. 49 PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, ESTRATOS, PRODUCTOS DE DESTILACION, MATERIAS BITUMINOSAS, CURTIEMBRES, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ODONTOLOGICOS, DOTACION DE HOSPITALES, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLOGICOS Y ACCESORIOS VARIOS DEL SECTOR SALUD, ACEITES ESENCIALES, 50. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE JABONES, LUBRICANTES, COMBUSTIBLES, CELULOSAS, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PAPEL, CARTONES, INSECTICIDAS Y FERTILIZANTES, CERAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, VELAS Y ARTICULOS SIMILARES, 51. CONSTRUCCION DE DIVISIONES, CIELOS RASOS EN DIFERENTES ESTILOS Y MATERIALES 52. SERVICIOS DE CAPACITACION EN MANEJO INSTRUMENTAL Y PROCEDIMIENTOS DE POTABILIZACION DE AGUAS Y TEMAS SANITARIAS. 53. TRABAJOS DE PREPARACION DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES, CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCION DE PLANTAS RESIDUALES, PAVIMENTACION DE VIAS, ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y TRABAJO, CONEXOS, TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPOS, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA, SURTIDORES DE GASOLINA, TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES, TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACION DE MUROS Y PISOS, PAVIMENTACION DE CALLES, CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, TRABAJOS DE TOPOGRAFIA, AUDITORIAS E INTERVENTORAS CONSTRUCCION DE PUENTES Y CARRETERAS, Y EN GENERAL TODOS LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CIVIL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
3319 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $20,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $20,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
RODRIGUEZ PEDRAZA ALBA INES C.C. 000000035418769
NO. CUOTAS: 50.00 VALOR: $1,000,000.00
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALBERTO C.C. 000000079490362
NO. CUOTAS: 950.00 VALOR: $19,000,000.00
TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $20,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 2002, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00813829 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
HERNANDEZ CARRILLO JOSE ALBERTO	C.C. 000000079490362

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02320592 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ PEDRAZA ALBA INES	C.C. 000000035418769

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDE AL GERENTE EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURIDICA Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL. E1 GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. B. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LA JUNTA DE SOCIOS CONFORME A LOS DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. C. EJERCER LAS RESOLUCIONES O DETERMINACIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. D. PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES Y RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. E. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DE LA SOCIEDAD PARA NEGOCIOS DETERMINADOS F. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y MANTENERLOS POR MEDIO DE CUENTA DE BANCARIAS. G. NOMBRAR, REMOVER Y SUSPENDER A LOS EMPLEADOS Y FIJARLES REMUNERACIONES Y REENLAZARLOS EN LOS CASOS EN QUE ESTAS FUNCIONES NO SEAN ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO. H. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, OPORTUNAMENTE, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES RESPECTIVOS JUNTOS CON EL PROYECTO DE RESERVAS ESPECIALES Y SU CONCEPTO DE REPARTO DE UTILIDADES. I. PRESENTAR A LOS INFORMES QUE SE REQUIERAN SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS A LA JUNTA DE SOCIOS. J. EJERCER LOS PLANES EN QUE SE ENCUENTRA EMPEÑADA LA SOCIEDAD. K. CUSTODIAR LOS VALORES DE LA COMPAÑIA DEL PERSONAL. L. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, ADEMAS DE LOS ACTOS PURAMENTE ADMINISTRATIVOS PODRA COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, TRANSIGIR,

SUSTITUIR, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, NOVAR, INTERPONER, TODO GENERO DE RECURSOS, APARECER EN LOS JUICIOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBE PROMOVER, RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES FIRMANDO LETRAS, PAGARES, RECIBIENDOLOS, COBRANDOLOS, PAGANDOLOS, Y DESCARGANDOLOS Y EN GENERAL EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL COMO FACULTAD PARA DELEGAR PARCIALMENTE SUS FUNCIONES, AUN EN LA PERSONA DEL SUPLENTE DEL GERENTE, TODOS ELLOS DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY. FINALMENTE LA SOCIEDAD TENDRA UN SUBGERENTE QUIEN EN AUSENCIA DEL GERENTE TENDRA SUS MISMAS FUNCIONES, REPRESENTACIONES Y OBLIGACIONES. EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS POR CUANTIA INDETERMINADA .

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE MARZO DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE JUNIO DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,511,730,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4690

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO